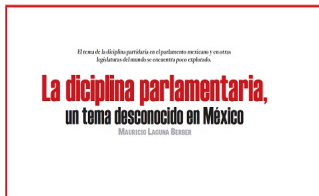


## La disciplina parlamentaria, un tema desconocido en México

Escrito por Mauricio Laguna Berber  
Jueves, 15 de Agosto de 2019 17:01

---



***El tema de la disciplina partidaria en el parlamento mexicano y en otras legislaturas del mundo se encuentra poco explorado.***

### La disciplina parlamentaria, un tema desconocido en México

***Mauricio Laguna Berber***

**EL CASO DE MÉXICO ES SINGULAR** al ser recientes las investigaciones de este objeto de estudio, por ello, esta línea de trabajo permite desarrollar una idea respecto a la posible institucionalización de un sistema de partidos para los próximos años.

**EN LOS RESULTADOS** brindados recientemente de las investigaciones sobre la disciplina parlamentaria que está operando la Legislatura actual en el Congreso de la Unión, se puede observar como la línea partidaria “aquella nunca cuestionada”, de alguna manera permite coadyuvar a la constitución de una ley de partidos políticos con la posibilidad de reivindicar o cambiar los patrones de actuación de acuerdo con las necesidades de los votantes, afirma lo anterior la doctora en Ciencia Política, Luisa Béjar Algazi.

La doctora Algazi, es ex coordinadora del posgrado en Ciencia Política de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien dirigió por cuatro años el proyecto de investigación sobre “Disciplina parlamentaria y partidos políticos señala a Voces del Periodista como “hasta el momento los indicadores disponibles ubican que la disciplina no representa un problema real” basándose en la actuación de los principales grupos parlamentarios de los partidos Morena, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, y de la Revolución Democrática.

### Disciplina y control

Para Luisa Béjar, las dirigencias parlamentarias y el control interno de las fracciones partidarias en el Congreso de la Unión se resuelven de diversas formas, “en el caso del PAN, el coordinador parlamentario es nombrado directamente por su Comité Ejecutivo Nacional, entonces los representantes de Acción Nacional nada tienen que ver con la designación”.

Respecto al PRI, explica como su normatividad interna no lo señala así, pero el procedimiento de elección se da conforme a los términos de convocatoria que expida el CEN y el consejo político nacional, “siendo ellos finalmente quienes expiden los mecanismos de selección conforme a las necesidades del partido”.

Sobre Morena asegura que es el único partido que permite un poco más de libertad y espacio a los legisladores sobre la toma de posición y da apertura para la participación del grupo parlamentario, “pero aun así existen muchas contradicciones, ya que la política de alianzas parlamentarias es decidida por el CEN del partido”

De acuerdo con la investigadora universitaria, quien ha colaborado en diversas Legislaturas como asesora, explica como una parte de la disciplina parlamentaria a seguido funcionando porque hay razones concretas para su existencia “y esto no es porque los legisladores estén muy de acuerdo en diversos casos con las líneas establecidas por sus partidos que establecen su actuación política, la razón es que la vida fuera del grupo es prácticamente imposible”.

Béjar Algazi reitera que la disciplina como objeto de estudio aun esta por explorarse con mayor profundidad, pero, “de acuerdo al marco formal, todo está armado para que los partidos puedan disponer de los legisladores asociados a su fórmula, dejando muy poco espacio para la disidencia parlamentaria, en estos casos los individuos inconformes no se pueden expresar libremente hasta su salida de la fracción partidaria en el congreso”.

Reitera que un legislador que decida separarse de su grupo parlamentario por no estar de acuerdo con la línea del partido no tiene ninguna alternativa de actuación política, “aun actuando en el mejor interés de sus representados, sería muy difícil llevar a cabo sus

propósitos. Si no pertenece a una fracción parlamentaria carece de presupuesto, de apoyo y asesores por que todo se reparte bajo criterio de proporción numérica”.

### Toma de decisiones

En la construcción de decisiones al interior de los grupos parlamentarios, la profesora Algazi señala que en los casos del PRI, PAN, MORENA y PRD hay marcadas diferencias, aunque las tres opciones señalan que los acuerdos se toman por mayoría de votos “por ejemplo, en el caso del Revolucionario Institucional encontramos que las decisiones tomadas dentro del grupo son las que el coordinador establece y pone en discusión”

En el caso del PAN, aclara la investigadora, las decisiones se toman por la mayoría de los legisladores del grupo, pero esto se encuentra sujeto a los lineamientos fijados por el lineamiento porque, si el coordinador toma una decisión que vaya en contra de su organización, puede existir inconformidad partidaria y por lo tanto, no hay apoyo al grupo parlamentario y eventualmente es el vocero del partido quien expone las propuestas de manera previa a la realización de la junta de coordinación política.

Respecto al PRD y Morena la investigadora explica que existen “amarres” entre las diferentes tendencias y tribus partidarias para que todo se mueva dentro de la lógica del partido, y de esta manera evitar divisiones internas, incluso esto ocurre de manera similar en el caso de la fracción parlamentaria Partido del Trabajo”.

### Entidades de interés publico

La profesora Luisa Béjar considera que los legisladores de México mantienen una autonomía muy escasa con su fracción parlamentaria y mantienen una relación de dependencia con el instituto político que representan, siendo este fenómeno una experiencia particular en el país.

Al respecto la profesora expresa que, los partidos políticos son entidades de interés público que necesitamos para el funcionamiento de la democracia en México, por tal motivo deben rendir cuentas sobre el uso de subsidio federal que reciben, aunque no exista en nuestro país

ningún mecanismo para hacerlo”.

Béjar Algazi insiste en que no tenemos una ley de partidos como en España, Estados Unidos o Alemania, que suponen una vida de partidos interna, que viven del presupuesto público y rinden cuentas sobre algunas cuestiones relativas a su vida interna”.

Sobre este aspecto, recuerda como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en nuestro país está sustentado algo, pero tiene un diseño bastante ambiguo y ha dejado mucho espacio para que los partidos hagan y deshagan y actúen de manera irresponsable con respecto a las necesidades actuales, por ello, la democratización de su vida política aún no está resuelta.

### **Parlamento en evolución**

Por otra parte, la doctrina Algazi asegura como en términos de democracia o gobernabilidad, la disciplina no ha servido como un recurso justificable, al contrario “ha generado conflictos con el Ejecutivo, incluso no ha respondido a las expectativas de la ciudadanía en términos de permitir a los legisladores llevar al congreso las demandas de la sociedad, que los partidos los secunden y se puedan construir las mayorías”.

Asegura como el marco constitucional, institucional y jurídico de operación del Congreso mexicano, al sustentarse en los artículos constitucionales, la Ley Orgánica y el reglamento interno, todos los elementos señalados están elaborados para favorecer la disciplina en favor al liderazgo de los partidos.

Para la doctora Béjar Algazi, dentro de sus apreciaciones considera que la disciplina parlamentaria “responde básicamente a los intereses de las dirigencias partidarias y dada la circunstancia de un gobierno como el Manuel Andrés López Obrador con un partido con mayoría en el Congreso, la gobernabilidad no puede estar en riesgo como hemos observado en los últimos días sino hasta el proceso electoral del 2021.

### **Choques morenos**

## **La disciplina parlamentaria, un tema desconocido en México**

Escrito por Mauricio Laguna Berber  
Jueves, 15 de Agosto de 2019 17:01

---

En particular es notorio como en la Cámara de diputados las aspiraciones de los morenistas Mario Delgado y Bertha Luján por la presidencia nacional de su partido han comenzado a mostrar preferencias de los legisladores en torno de ellos, aparte de la polémica “ley Bonilla “ que amplió de dos a cinco años el periodo de gobierno de Baja California, mientras otro grupo mantiene el cerrar filas con su dirigente nacional Yeidckol Polevnsky.

En Particular con un partido como Morena con un poder ejecutivo y mayoría en el Congreso de la Unión, donde sus grupos mantienen diferencias importantes, al interior de su organización y por ello dentro de sus bancadas y a un año de lograr un victoria electoral que sólo mantenía el PRI para contar con mayoría absoluta en el Congreso de la Unión se vislumbra como se tambalea por la disputa por la presidencia del Senado y por el control del partido a nivel nacional.

A casi dos semanas de que Morena decida quién impulsara para que presida la Mesa Directiva del Senado a partir del primero de septiembre de 2019, se pueden observar dos grandes grupos uno con Martí Bartres para que mantenga el control de la mesa directiva y el resto que controla Ricardo Monreal que propones que la sustitución sea en base a género es decir una mujer.

En este sentido es notorio que en la última semana de julio pasado en reunión privada con legisladores Bertha Luján recibió el apoyo de 259 legisladores de Morena es decir una tercera parte de la bancada para posicionarla como la nueva dirigente nacional.

A manera de conclusión, la catedrática universitaria advierte como en el caso específico de México, “la diciplina parlamentaria ha servido muy poco para la democracia “, en la construcción de una representación social que verdaderamente de respuestas a las necesidades de crear un nuevo marco institucional para resolver los problemas cotidianos de carácter económico y social.

### **El congreso, obligado a reformar la Constitución**

Vivimos en un proceso de transición en México, un cambio político profundo que afecta todos

## La disciplina parlamentaria, un tema desconocido en México

Escrito por Mauricio Laguna Berber  
Jueves, 15 de Agosto de 2019 17:01

---

los órganos del sistema político mexicano incluyendo el poder Legislativo, lo que implica ajustes.

La democracia se proyectó y encarna en el Poder Legislativo y esto tiene que ver con el modo de hacer política, con el sistema de representación, con el modo de articular interés, ventilar conflictos y lograr negociaciones.

Ahora el Legislativo lucha por tener un rol central en el sistema político mexicano, en el nuevo orden que aún no se encuentra definido en todas sus partes.

En plática con VOCES, el doctor en sociología Luis Gómez Sánchez, quien fuera Coordinador del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social (CEBTS) y Coordinador del centro de Estudios Teóricos y Multidisciplinarios en Ciencias Sociales (CETMECS) de la UNAM, considera que el Legislativo no solo participa de manera más puntual en el proceso político ahora refina los mecanismos de representación en el juego parlamentario.

¿Caminamos a procesos electorales más confiables y competitivos?

“Si dices competencia dices democracia. El sistema electoral por principio tiene que ser competitivo, ahora lo es más, se está ajustando el entramado constitucional bajo una ley que acompaña o bloquea esa competitividad.

“Existe un refuerzo a la competencia, aunque no es el único elemento, el caso de 1988 demostró la falta de condiciones legales para competitividad. Sin embargo, hubo elecciones a pesar de las barreras legales”.

Define Gómez Sánchez, que el sistema electoral imprime otra lógica al quehacer político en México, se da otra distribución a los poderes. Específicamente, el poder Legislativo funciona hoy ya que es lugar donde se institucionalizan las demandas ciudadanas y se convierten en ley y política de Estado.

## La disciplina parlamentaria, un tema desconocido en México

Escrito por Mauricio Laguna Berber  
Jueves, 15 de Agosto de 2019 17:01

---

Agrega que; “en el caso de los partidos políticos estos se explican o funcionan cuando forman parte del circuito parlamentario. En esa medida tienen capacidad de incidir en el proceso político; cuando están fuera son partidos marginales”.

Considera que la legislatura regula el orden político, otorga principios y “da contenido a la voluntad general base de representación de un Estado que se dice democrático”.

El también ex coordinador del diplomado En Nuevo Poder Legislativo añade que existe representación cuando hay control, responsabilidad y capacidad en la toma de decisiones, como el caso de la cuenta pública sobre el presupuesto de ingresos y egresos en que también hay distribución del gasto público.

” Esta distribución nos habla de que ciertos sectores ahora encuentran respuesta a sus demandas por que habrá presupuesto para eso y de que el Poder Legislativo ya participa en la legislación de los recursos, que es el producto de proceso político y que la tendencia es repartida en el mapa nacional de acuerdo con las diferentes cargas en el gasto social”. Agrega.

### El ingrediente principal

Luis Gómez asegura que el principal ingrediente del Legislativo es presentar para dar cuerpo a la democracia y es el otro control. “aunque el enfoque no debe de ser exclusivo de sus funciones, si no más, abierto sino de acuerdo con el marco institucional, al mandato, al tipo de sociedad y la forma de legitimidad”.

¿Considera que los partidos políticos cumplen las funciones de representación y realmente legislan?

Los partidos políticos están avanzando torpemente hacia prácticas democráticas, en la medida en que ya están atrapados por un proceso electoral que definirá quien será la autoridad. Entonces tienen que avanzar de otra manera. “ahora todos los partidos saben que tienen la oportunidad de ganar o perder. Entonces están trabajando, no porque sean muy buenos o por un espíritu democrático, o tal vez por ambas hipótesis, pero para funcionar en esta dinámica,

## La disciplina parlamentaria, un tema desconocido en México

Escrito por Mauricio Laguna Berber  
Jueves, 15 de Agosto de 2019 17:01

---

en estas reglas de juego si tienen que atender a la sociedad”.

Considera también que los Legisladores si realizan sus labores y dijo que en los tres primeros meses de la actual legislatura se han aprobado como 90 leyes.

Claro que son leyes, no de segundo orden si no de cuarto, los llamados *corcholatazos*, pero también son leyes y eso es una muestra de su actividad.

Afirma que lo primero que hay que cambiar en el Congreso es el reglamento interno, pues establece que se debe dictaminar en cinco días. “Esto es una muestra de la dinámica anterior donde en la realidad no se discutía nada, no se averiguaba nada, no se debatía nada”.

Explica otra dinámica en el proceso legislativo: no es el número de leyes que saquen sino su calidad, porque la iniciativa es solo un dato, la cantidad de reformas que se hagan de una iniciativa antes de lograr su aprobación es el dato relevante.

Apunta que la actual legislatura está tomando su papel más en serio y debe modificar su reglamento y su Ley Orgánica, así como la Constitución y las Leyes ordinarias, antes de hablar de haber construido un orden democrático completo, pues, aunque ya hay acuerdos parlamentarios en el reglamento de sesiones, estos son muy diferentes a una ley que no se puede cambiar a voluntad.